



2022

DERECHO A REPARAR.

**POR UN CONSUMO Y
UNA PRODUCCIÓN
SOSTENIBLE**

Introducción

En las últimas décadas, empresas de todo el mundo han desplegado un arsenal de herramientas, como leyes de propiedad intelectual, diseño de hardware, restricciones de software, estrategias de fijación de precios y mensajes de marketing, para evitar que los consumidores arreglen sus cosas. La obsolescencia programada, entendida como diseñar deliberadamente para que un objeto se vuelva obsoleto después de un corto periodo de tiempo, ha enriquecido a las empresas pero ha dañado el bolsillo de las personas consumidoras y ocasionado daños ambientales al planeta.

La reparación es fundamental para garantizar que los productos duren más, reduciendo la necesidad de extraer nuevos recursos vírgenes, contribuyendo a reducir los residuos y el impacto climático que conlleva. Lamentablemente, por mucho que queramos arreglar un objeto, **existen muchas barreras para ello**: la falta de acceso a las piezas de repuesto y a los manuales de reparación; los precios de las reparaciones en muchos casos son más caras que adquirir un producto nuevo; la imposibilidad de reparar por el propio diseño del producto, etc. Necesitamos eliminar estas barreras y garantizar un derecho universal a la reparación. Para garantizar este derecho y conseguir reformas legislativas efectivas, recogemos en este documento una serie de recomendaciones fruto de las reuniones y webinarios realizados con las organizaciones eReuse, RetulizaK, Juventud por el Clima, Asociación aLabs, Fundació Deixalles, cooperativa FamYlias, el Departamento de Medioambiente de CCOO y la comunicadora experta en ecodiseño Raquel Torija.

Reparar en vez de desechar

Nuestra sociedad, el medio ambiente y la economía se ven muy afectados por la forma en que diseñamos, fabricamos, consumimos y desechamos los productos. El patrón lineal de "comprar, usar y desechar" de nuestros actuales sistemas de producción y consumo de bienes y servicios es responsable de muchos de los retos sociales, medioambientales y económicos que experimentamos a nivel mundial.

En respuesta a esos retos, la UE y los estados miembro han incorporado en sus planes la transición hacia una economía circular en la que reorientar el diseño, la producción y el consumo de los productos hacia enfoques más sostenibles. Mejorando la circularidad de los productos desde su diseño hasta el fin de su vida útil, garantizando que puedan reusarse y no sean desechados, podremos contribuir a reforzar la sostenibilidad en su sentido más amplio, beneficiando a las personas, al planeta y a la economía.

El papel de las personas consumidoras es fundamental, ya que sus elecciones pueden apoyar o dificultar la economía circular: deberían poder elegir productos reutilizables, duraderos y reparables. Según una encuesta del Eurobarómetro, el 77 % de los ciudadanos de la UE dice que preferiría reparar sus dispositivos en lugar de reemplazarlos, y el 79 % cree que los fabricantes deberían estar legalmente obligados a facilitar la reparación de dispositivos digitales o el reemplazo de sus piezas individuales.

Sin embargo, los productos son cada vez más difíciles de reparar y ante esa dificultad se terminan desechando y adquiriendo uno nuevo. Esta cantidad de residuos es un grave problema medioambiental: por ejemplo, el flujo de desechos electrónicos se prevé que aumente, si no tomamos medidas urgentes, de 53,6 en 2019 a 74,7 millones de toneladas en 2030. En la UE, se desecharon cuatro millones de toneladas de productos electrónicos en 2018, o casi ocho kilos per cápita.

A pesar de la urgencia, hasta la fecha contamos con pocas legislaciones que pongan un freno y potencien la reparabilidad de los productos. La regulación que entró en vigor en 2021 como parte de la 'Directiva de diseño ecológico' de la UE actualmente solo cubre los electrodomésticos grandes. Para los productos electrónicos de consumo más pequeños no existe, a excepciones de los recientes incorporaciones de tablet y smartphone a través del 'Proyecto de requisitos de diseño ecológico para teléfonos inteligentes y tabletas'.

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CONSUMIDORAS:

- **Acceso restringido a piezas y herramientas:** muchos fabricantes se niegan a ponerlas a disposición de cualquiera que no sean los talleres de reparación de sus propios distribuidores. Este tipo de control crea un monopolio de reparación, excluyendo a los talleres independientes de las reparaciones y permitiendo a los fabricantes fijar precios artificialmente altos. No es una coincidencia que la reparación de la pantalla de un teléfono inteligente a menudo cueste aproximadamente la mitad del costo de un dispositivo nuevo.
- **Limitar el acceso a los manuales de instrucciones:** Además de controlar las piezas, la mayoría de los fabricantes se niegan a publicar las instrucciones relacionadas. Retener la documentación de reparación hace que las reparaciones sean más difíciles y más peligrosas.
- **Emparejamiento de piezas con la placa base:** Si una pieza defectuosa se reemplaza por una nueva, la placa principal se negará a aceptarla. La única forma de reemplazar ese componente defectuoso es encontrar una nueva pieza emparejada con una placa base nueva, lo que hace que la reparación sea más costosa y compleja.

- **Diseño para bloquear las reparaciones:** cabezas de tornillos patentadas, para las que son necesarios destornilladores patentados. Baterías fijadas con adhesivo industrial, lo que dificulta ridículamente para las consumidoras o pequeños centros de reparación el mantenimiento básico. Los componentes se sueldan en ensamblajes desgarrados, lo que significa que debe reemplazar, por ejemplo, una carcasa superior completa solo para reemplazar una tecla en un teclado.

Ante esta situación, el movimiento Derecho a reparar -impulsado principalmente por personas consumidoras, por activistas ecologistas, reparadoras y activistas de la economía social -, exige leyes que realmente eliminen las barreras y que garanticen un derecho a la reparación efectivo

El movimiento surgió en Estados Unidos, en la década de 1920, como respuesta a la estrategia de las empresas automotrices de dificultar las reparaciones independientes, se pasaba de una producción basada en la durabilidad a la estrategia de obsolescencia programada, realizando cambios anuales en sus modelos con el objetivo de impulsar la demanda y que los clientes tuvieran que reemplazar antes sus vehículos.

En la actualidad el movimiento Derecho a reparar a nivel internacional está impulsando cambios legislativos que garanticen el 'Derecho a la reparación' para que sea más fácil, más barata y accesible. Necesitamos recuperar el derecho a abrir, modificar y reparar los bienes que poseemos

Recomendaciones para lograr productos duraderos y reparables

1 **Ecodiseño** : Los productos no solo deben estar diseñados para funcionar, sino también **para durar y reparar** cuando sea necesario. Para fabricar productos que sean fáciles de reparar, necesitamos prácticas de diseño que respalden la **facilidad de desmontaje**. El 80% de los impactos ambientales de un producto se determinan en su fase de diseño. Diseñar para la sostenibilidad reduce los costes de producción, optimiza la calidad y aumenta la vida útil de los productos y minimiza los costes de manipulación de residuos y desechos. Su ámbito de aplicación debe ampliarse a los productos no relacionados con la energía y su enfoque debe ir más allá de la eficiencia energética. Además, deben introducirse nuevas medidas horizontales y principios de sostenibilidad en el marco de la Directiva de diseño ecológico para abordar los problemas de sostenibilidad comunes a todos los productos, como la **usabilidad, la eficiencia de los recursos, la durabilidad y la reparabilidad**. Para ello, la Directiva Marco de Diseño Ecológico debe evolucionar hacia un instrumento mucho más amplio. La forma de priorizar los productos para

los Reglamentos de aplicación específicos ya no debería basarse principalmente en su potencial de eficiencia energética. En su lugar, debería basarse en una gama más amplia de aspectos de sostenibilidad, incluida una evaluación sistemática de sus potenciales de eficiencia material. Este tipo de evaluación debería centrarse en diferentes fuentes de datos, incluidos los resultados de las inspecciones de vigilancia del mercado y la información sobre los "costes" soportados por los consumidores en lo que respecta, por ejemplo, al grado de reparación de los productos o a los casos de fallos prematuros de los mismos. La Comisión Europea debe recoger y utilizar este tipo de pruebas en el proceso de preparación del diseño ecológico.

Además de los productos contemplados hasta el momento consideramos que deben ampliarse a toda la gama de productos digitales, los pequeños electrodomésticos y los **productos textiles**, al ser la industria de la moda la segunda más contaminante del mundo.

2

La legislación debe garantizar la **disponibilidad y accesibilidad de piezas de recambio, licencias y manuales de reparación** tanto para las consumidoras, los reparadores independientes y grupos de reparación comunitaria. El acceso a las piezas de recambio debe garantizarse a **precios asequibles** y sin grandes tiempos de espera.

3

La legislación sobre reparación debe complementarse con objetivos de **reducción de la huella de materiales** para garantizar que cualquier consecuencia no deseada, por ejemplo derivada de la reducción de los precios de los fabricantes, no conduzca a un mayor consumo agregado de materiales.

4

Reconocer, promover y proteger claramente **el papel de los agentes de la economía social en la aplicación del derecho a reparar**, mediante incentivos fiscales y garantías mínimas de prestación de servicios por parte de los agentes de la economía social en la contratación pública de servicios de reparación.

5

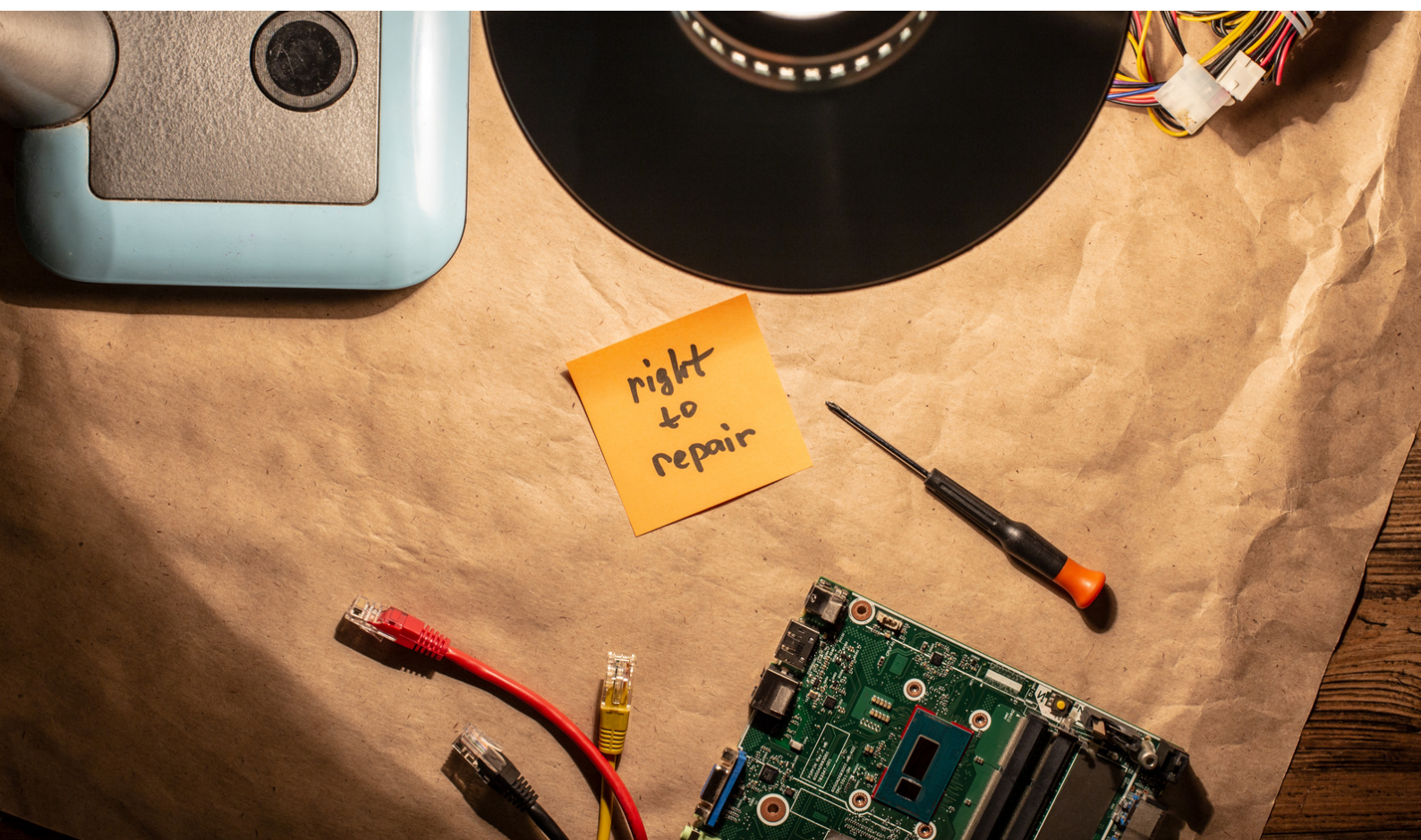
Apoyar una transición justa para las trabajadoras de los sectores de la fabricación o venta al por menor, y garantizar que se respetan las normas laborales mínimas en los servicios de reparación realizados tanto dentro como fuera de la UE.

6

Fomentar e incentivar el mercado de segunda mano. Potenciar las ferias y mercadillos en espacios públicos, así como los espacios sociales que generan iniciativas comunitarias de trueque y de reparación comunitaria

7

Garantizar a las personas consumidoras el acceso a la información sobre la reparabilidad y durabilidad de los productos



Derecho a reparar

POR UN CONSUMO Y
UNA PRODUCCIÓN *sostenibles*